

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública durante un período de veinte días la solicitud de licencia instada por “Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima”, para la realización de obras consistentes en modificación de nave industrial para comercio al por mayor de productos de alimentación y hostelería y legalización de obras para bar-restaurant en planta primera en la finca sita en la calle Torres Quevedo, número 4, de referencia expediente 2537/11, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 17 de febrero de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/1.946/12)